Salto del Guairá, 25 de junio de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013.
ID Nº 254561 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas.

La apertura se llevó a cabo el día 19/06/2013 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 Contratación Directa, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Gustavo Torres.
2. Ramón Gamarra.
3. María Stela Núñez.
4. Víctor Blanco.
5. Damasio Arevalo.

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el mencionado llamado que son de las siguientes empresas:

1. Tabita Boutique
2. Floresta
3. Tomaconfe

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

Tabita Boutique: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

  Nº 1 Formulario de Oferta

  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1253698.

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

Floresta: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1252898.
- Formulario de IVA 120 Mes de Mayo.

OFERENTE Nº 3

Tomaconfe: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los libros a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los proponentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. La empresa TOMACONFE no presento su constancia de SIPE, lo cual fue solicitado por nota y no tuvimos respuesta por parte de la empresa mencionada.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en los siguientes cuadros:

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	Tabita Boutique						Floresta					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Saco para Dama	Tina	Nacional	Unidad	41	220.000	9.020.000		NO COTIZA				0
2	Camisa para Dama	Tina	Nacional	Unidad	41	100.000	4.100.000		NO COTIZA				0
3	Pantalón para Dama	Tina	Nacional	Unidad	41	100.000	4.100.000		NO COTIZA				0
4	Campera para Damas (Funcionarias de Servicios)	NO COTIZA					0	Nacional	Nacional	Unidad	5	170.000	850.000
5	Campera para Caballeros (Funcionarios de Servicios)	NO COTIZA					0	Nacional	Nacional	Unidad	5	170.000	850.000
6	Campera para Caballeros (Funcionarios Administrativos)	NO COTIZA					0	Nacional	Nacional	Unidad	32	185.000	5.920.000
	Total						17.220.000						7.620.000

Ítem	Descripción	Tomaconfe					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Saco para Dama	Nacional	Nacional	Unidad	41	250.000	10.250.000
2	Camisa para Dama	Nacional	Nacional	Unidad	41	130.000	5.330.000
3	Pantalón para Dama	Nacional	Nacional	Unidad	41	100.000	4.100.000
4	Campera para Damas (Funcionarias de Servicios)	Nacional	Nacional	Unidad	5	190.000	950.000
5	Campera para Caballeros (Funcionarios de Servicios)	Nacional	Nacional	Unidad	5	190.000	950.000
6	Campera para Caballeros (Funcionarios Administrativos)	Nacional	Nacional	Unidad	32	190.000	6.080.000
	Total						27.660.000

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las siguientes empresas presentan menor precio en los items detallados a continuación:
TABITA BOUTIQUE: Items Nº 1, 2 y 3.
FLORESTA: Ítems Nº 4, 5 y 6.

Sin embargo la oferta de la empresa TOMACONFE presenta mayor precio en todos los ítems ofertados.

Por lo tanto optamos por las ofertas de las empresas Tabita Boutique y Floresta, con los respectivos Items a cada una de ellas porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones. Pero no se ajustan los montos totales de ambas empresas a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

1º TABITA BOUTIQUE: para la provisión de uniformes con los Ítems Nº 1, 2 y 3, Por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de Gs. 17.220.000 (Guaraníes diecisiete millones doscientos veinte mil).

2º FLORESTA: para la provisión de uniformes con los Ítems Nº 4, 5 y 6, Por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de Gs. 7.620.000 (Guaraníes siete millones seiscientos veinte mil).

El monto total de la adjudicación con ambas empresas es de Gs. 24.840.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil).

Siendo el monto total entre ambas empresas adjudicadas, superior a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución, se procede a la disminución de la cantidad de algunos ítems correspondiente a la Empresa **Tabita Boutique**, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
1	Saco para Dama	41	12	29
2	Camisa para Dama	41	21	20
3	Pantalón para Dama	41	11	30

De este modo luego de la disminución de los ítems aplicado a la empresa **Tabita Boutique** el monto total a adjudicar a dicha empresa es de Gs. 11.380.000 (Guaraníes once millones trescientos ochenta mil).

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

De esta forma se ajusta el monto total de la adjudicación de las empresas **Tabita Boutique y Floresta** a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución. Según detalle:

Empresa	Monto Adjudicado
Tabita Boutique	11.380.000
Floresta	7.620.000
Total	19.000.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación con las mencionadas empresas es de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria prevista para el rubro 320 es de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones).

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cándida Román Martínez
Directora General Académica

Fernando Manuel Britos
Enc. Servicios Generales